

# Calculadoras fiscales



EFIFACT  
CURSOS

*Tu mejor impulso*

Ing. José Ramón Alarcón González



# Las amenidades de nuestras calculadoras

## ▶ **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

## ▶ **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

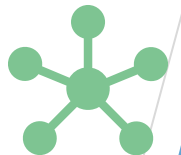
## ▶ **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





# La integridad de nuestras calculadoras

## ► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera lo esperado.



## ► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo, por ejemplo, no se acepta un total de ingresos mayor a los \$3,500,000.00



## ► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un calculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





# La inteligencia de nuestras calculadoras

## ► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, hacer un calculo anual aún cuando se desconozcan los ingresos totales anuales.



## ► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada, por ejemplo, en la forma de calcular la tasa para el ISR Determinado.





EFIFACT  
CURSOS

*Tu mejor impulso*

# C. RESICO

Total de Ingresos | ISR (Determinado y Retenido) | IVA (Trasladado, Acreditable y Retenido) | **ISR e IVA (a Cargo y/o a Favor)**



## ¿Cuándo utilizar esta calculadora?

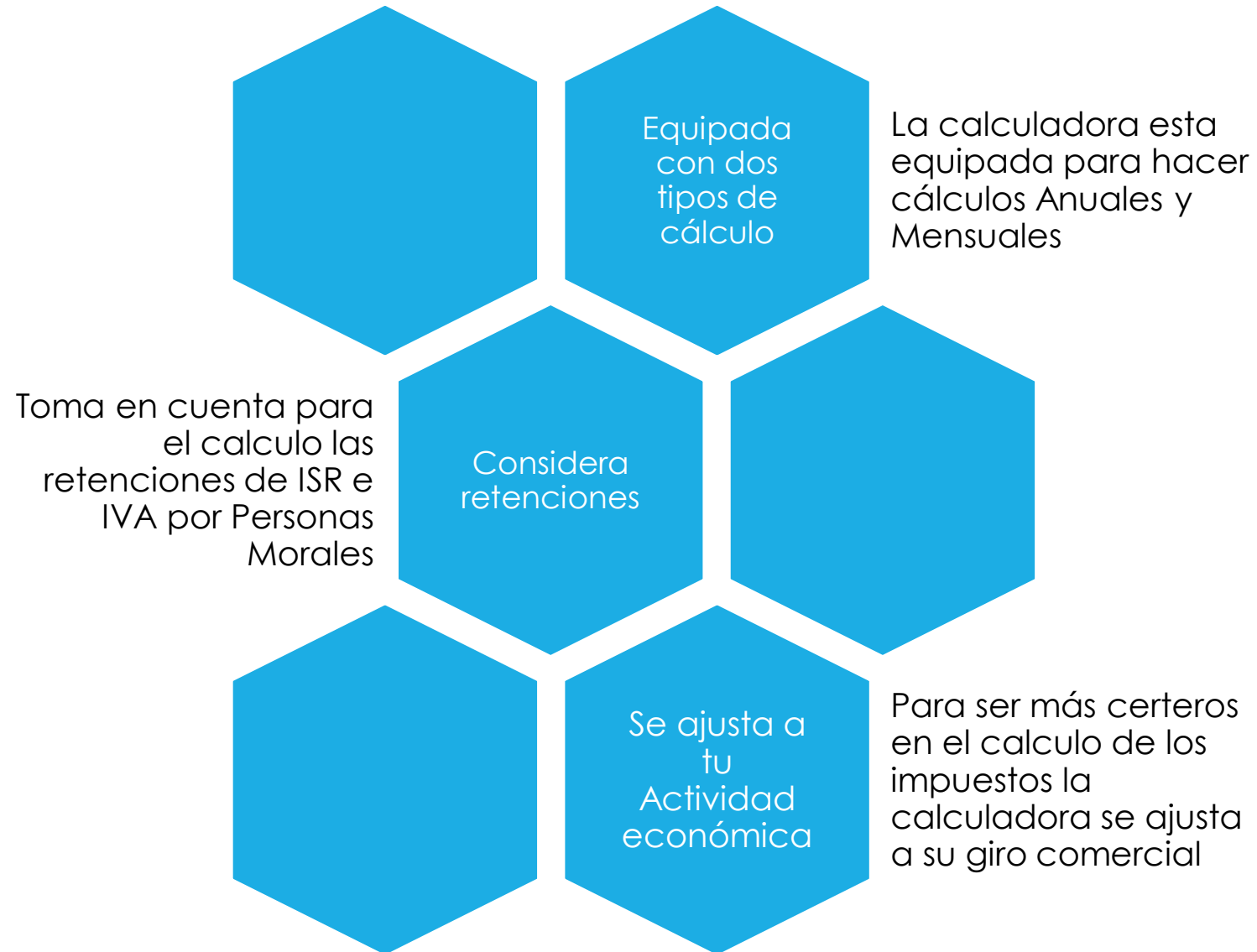
Se recomienda el uso para calcular el ISR e IVA de las Personas físicas que tributan bajo el Régimen Simplificado de Confianza, ellas al declarar sus impuestos no tienen derecho a deducciones en cuanto a Impuesto Sobre la Renta se refiere.

Al tratarse de RESICO es importante considerar la Actividad económica del contribuyente ya que sus obligaciones varían a la hora de pagar ciertos impuestos.

Es necesario recordar que las retenciones se verán afectadas si se tienen ingresos por Personas Morales.



# Nuestro valor agregado





# Formulario Mensual

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS RESICO

Tipo de cálculo: Mensual

Tipo de Actividad economica

Honorarios  
 Actividad Empresarial  
 Arrendamiento

Ingresos por Honorarios **No más de 3,500,000**

Ingreso Mensual por P.F. Percibidos por Personas Físicas  
Ingreso Mensual por P.M. Percibidos por Personas Morales

Ingresos por Actividad Empresarial **No más de 3,500,000**

Ingreso Mensual por P.F. Percibidos por Personas Físicas  
Ingreso Mensual por P.M. Percibidos por Personas Morales

Ingresos por Arrendamiento **No más de 3,500,000**

Ingreso Mensual de Casa/Habitación por P.F. Percibidos por Persona  
Ingreso Mensual de Local comercial por P.F. Percibidos por Personas  
Ingreso Mensual de Casa/Habitación por P.M. Percibidos por Person  
Ingreso Mensual de Local comercial por P.M. Percibidos por Persona

Deducciones

IVA a favor de periodos anteriores  
Deducciones mensuales por Honorarios  
Deducciones mensuales por Actividad empresarial  
Deducciones mensuales por de Arrendamiento

Despliega el formulario Mensual

Es la actividad que realiza el contribuyente por la cual obtiene sus ingresos

Ingresos pagados por personas físicas

Ingresos pagados por personas morales

Es el IVA resultó a favor de cálculos anteriores

Son los gastos deducibles propios de la actividad económica



# Formulario Anual

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS RESICO

Tipo de cálculo: Anual

Conozco los ingresos anuales

Pérdidas fiscales: Pérdidas pendientes de disminuir al 31/12/2022

Ingresos Anuales: **No más de 3,500,000**

Ingresos P.M. de Enero	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Enero	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Febrero	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Febrero	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Marzo	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Marzo	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Abril	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Abril	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Mayo	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Mayo	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Junio	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Junio	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Julio	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Julio	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Agosto	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Agosto	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Septiembre	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Septiembre	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Octubre	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Octubre	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Noviembre	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Noviembre	Percibidos en el mes por Personas Físicas
Ingresos P.M. de Diciembre	Percibidos en el mes por Personas Morales
Ingresos P.F. de Diciembre	Percibidos en el mes por Personas Físicas

Despliega el formulario Anual

Adapta el formulario para solicitar la información de manera mensual o anual

Importe de las pérdidas que optamos por amortizar

IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS RESICO

Tipo de cálculo: Anual

Conozco los ingresos anuales

Ingresos Anuales P.M. Percibidos en el año por Personas Morales

Ingresos Anuales P.F. Percibidos en el año por Personas Físicas

Pagos Provisionales Pagos Provisionales en el ejercicio

Pérdidas fiscales: Pérdidas pendientes de disminuir al 31/12/2022

Pagos provisionales Pagos realizados cada mes

Ingresos anuales PF Ingresos pagados por Personas Físicas

Ingresos anuales PM Ingresos pagados por Personas Morales



# Resultado Mensual

## CÁLCULO DE IVA E ISR POR RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA P.F. (2023)

Total de ingresos:	\$54,000.00
Total de deducciones:	\$8,000.00
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	
** Base gravable:	\$54,000.00
ISR Determinado (Tasa aplicada del 1.50%):	\$810.00
ISR retenido:	\$337.50
<b>ISR a Pagar:</b>	<b>\$472.50</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Agregado</b>	
IVA trasladado:	\$640.00
IVA acreditable:	\$94.81
IVA retenido:	\$213.33
<b>IVA a pagar</b>	<b>\$331.85</b>

Es el total de ingresos resultante de una o más actividades económicas.

Es el total de deducciones resultante de una o más actividades económicas.

Es la base sobre la que calcula el ISR

Impuesto determinado usando las tasas que señalan las tablas correspondientes.

Impuesto Retenido previamente por las P. Morales (1.25%)

Es el Impuesto mensual provisional a cargo

Es el IVA causado por una o más actividades económicas.

IVA derivado de las deducciones que efectivamente se puede abonar.

IVA Retenido previamente por las P. Morales (10.667%)

Es el Impuesto mensual definitivo a cargo o a favor

Se aplica tasa de prorratio del 7.41%

\*\* En este régimen las deducciones de ISR no aplican

Notas del sistema



# Resultado Anual



## CÁLCULO DE IVA E ISR POR RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA P.F. (2023)

Total de ingresos:

\$1,500,000.00

### Impuesto Sobre la Renta

ISR Determinado (Tasa aplicada del 2.00%):

\$30,000.00

Pagos provisionales:

\$23,000.00

ISR retenido:

\$6,250.00

**ISR a Pagar:**

**\$750.00**

Es el total de ingresos resultante de una o más actividades económicas.

Impuesto determinado usando las tasas que señalan las tablas correspondientes.

Total de los pagos efectuados de ISR a lo largo del ejercicio

Impuesto Retenido previamente por las P. Morales (1.25%)

Es el Impuesto del ejercicio a cargo



## ¡Hagamos un ejercicio!



Para este ejercicio el Abg. Specter requiere conocer el IVA e ISR que debe pagar por sus ingresos percibidos en el mes pasado.

Como su **Actividad económica** es Honorarios habilitamos esa casilla.

Ahora bien sus **Ingresos** se resumen en \$25,000.00 derivados de sus clientes (Personas Físicas) y \$50,000.00 de Empresas (Personas Morales) a las que presta sus servicios. Por lo que registramos cada monto en su apartado correspondiente.

Finalmente registramos las **Deducciones** dentro del mes, mismas que suman un total de \$15,000.00.

Como **Resultado** primeramente podemos ver que el ISR Determinado es de \$1,125.00; por su parte las P.M. a las que presta sus servicios le retuvieron \$625.00 por lo que se obtiene un ISR a cargo de \$500.00.

Ahora por otro lado tenemos un IVA Traslado de \$12,000.00 que deriva del total de Ingresos, visualizamos también un IVA Acreditado de \$2,400.00 que surgen de las deducciones y el IVA Retenido por sus clientes P.M. de \$5,333.33 por lo que resulta un IVA a cargo de \$4,266.67

### IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS RESICO

Tipo de cálculo: Mensual

Tipo de Actividad económica

Honorarios  
 Actividad Empresarial  
 Arrendamiento

Ingresos por Honorarios

Ingreso Mensual por P.F. 25000  
Ingreso Mensual por P.M. 50000

Deducciones

IVA a favor de periodos anteriores  
Deducciones mensuales por Honorarios 15000

[Calcular](#) [Otro cálculo](#) [Imprimir](#)

CÁLCULO DE IVA E ISR POR RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA P.F. (2023)	
Total de ingresos:	\$75,000.00
Total de deducciones:	\$15,000.00
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	
** Base gravable:	\$75,000.00
ISR Determinado (Tasa aplicada del 1.50%):	\$1,125.00
ISR retenido:	\$625.00
<b>ISR a Pagar:</b>	<b>\$500.00</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Agregado</b>	
IVA trasladado:	\$12,000.00
IVA acreditable:	\$2,400.00
IVA retenido:	\$5,333.33
<b>IVA a pagar</b>	<b>\$4,266.67</b>